

lo mismo que la contraccion del corazon, habiendo semejanza con un cadáver. ¿Quién no ve cuán contrarias son estas condiciones del pulso á las del pulso de la calentura? Más aún, la experiencia nos enseña que la calentura es el medio natural de que acostumbra servirse la naturaleza para disipar las afecciones nerviosas. Luego, si en el caso en cuestion el histérico hubiera sido la enfermedad principal, si las otras afecciones fueron solamente sus formas diferentes y naturales; ó bien la enferma nunca hubiera tenido calentura, ó bien al declararse ésta hubiera curado la enferma. La exposicion de los hechos atestiguan que la enferma padeció con frecuencia calentura aguda, y durante mucho tiempo de calentura lenta: luego las enfermedades que padeció distan tanto del histérico como el cielo de la tierra, y por lo tanto no puede verse en el histérico el principio de la enfermedad.

163. Resumámonos. El histérico como origen principal y primero es rechazado por la duracion y constancia de la enfermedad dominante, por la naturaleza de las afecciones secundarias que no tienen relacion alguna con el sistema nervioso, por la marcha y las viscositudes de estas mismas afecciones, por el método del tratamiento empleado y por la calentura. Encuéntrase en tan completa oposicion con cada una de estas cosas, que hay contradiccion verdadera y perfecta entre la exposicion de los hechos y la naturaleza del histérico. O se rechazan todas las deposiciones como mentirosas, ó bien hay que relegar á la categoria de novela la hipótesis de la primacia del histérico. Si retrocedéis ante la primera de esas alternativas, tenéis que abrazar la segunda.

164. Rechazado el histérico por tantos títulos como enfermedad principal, hay que encontrar otro mal que por su duracion y constancia corresponda á la constancia y duracion de la enfermedad, que tenga naturales lazos con las otras afecciones, que por su naturaleza pueda ser presentada como apta para producir todos los efectos que hemos atestiguado en el caso en cuestion. Descubrimos este mal en la obstruccion del bazo, prolongada durante veinte y tres años, y hemos probado que su accion es capaz de producir las otras dolencias que de ella brotaron espontáneamente como de su fuente.

165. Pero si además de la naturaleza del mal se ha puesto en duda su desaparicion ó disminucion, no basta para establecer el milagro de la curacion, haber demos-

trado la existencia, la naturaleza y la gravedad de la afeccion, sino que es preciso probar además su malicia y su perseverancia hasta el fin.

166. ¿Perseveró en su estado natural hasta el fin la enfermedad de nuestra religiosa? Repetidas veces hemos recordado de que manera el volúmen y la dureza del bazo se manifestaron á la vista y al tacto hasta el momento del prodigio; y hemos observado además que esa dureza de piedra era la prueba evidente de la destruccion del órgano. Los dolores entre tanto se hacian más fuertes: «El dolor en el bazo no cesaba; reproducíase al contrario con mayor violencia, y revelaba así la presencía acumulada del fermento interior que anunciaba la descomposicion de la viscera. Este fermento acre desarrollado en el interior, dice el cirujano, no dejaba concebir siquiera la más remota esperanza... la enfermedad marchaba, por así decirlo, al galope hácia la gangrena, la degeneracion cirrosa, dice el médico, tendia á terminar por la gangrena... Desesperé de la curacion.»

167. «Atacado el útero por el desarrollo mórbido del bazo, y comprimido materialmente por el volúmen endurecido de esta viscera, contrajo una inflamacion que acabó por invadirlo enteramente: le vi atacado de una manera extraordinaria; estaba prominente y presentaba suma dureza.» En efecto, si el dolor, la tension resistente y la dureza ocupan todo el volúmen del útero, y si el tumor es muy grande, no cabe duda que está atacada toda la matriz (1). La hinchazon indicaba, pues, que la viscera estaba enferma en todas sus partes: respecto al dolor, en la última época era como el del bazo: la misma religiosa curada dice: «No cesaba el dolor del útero, antes bien se reproducia con violencia siempre mayor.» Castellani, despues de describir todos los síntomas y el flujo purulento, añade: «La irritacion uterina persistió y empeoró hasta el fin.» Lo que pronostica un mal semejante en tales condiciones es harto evidente, pues todos los autores admiten que las inflamaciones del útero son graves, con la restriccion, sin embargo de que las inflamaciones del extremo del útero se curan más fácilmente, y las inflamaciones totales nunca (2). Nada de particular, pues, que Cicolini dijese: «Desesperé de la curacion de sor Marini á causa de la multiplicidad de los males que la atormenta-

(1) Astruc. obr. cit. lib. 2, cap. 1, § 5.

(2) Mercat. *Des maladies des femmes*. lib. 1, cap. 7.

ban, especialmente á causa del cirro del bazo y de la inflamacion del útero, que á mi parecer no se podian curar por los medios humanos.»

168. La obstruccion del bazo produjo además vómitos y esputos de sangre, y una inflamacion de los pulmones que llegó hasta la purulencia. «La pleuresia y la pneumonia ocasionaron esputos y vómitos de sangre, y en seguida pus,» dice Ciccolini. Y Castellani hablando de los últimos meses añade: «No sólo estos accidentes continuaron, sino que fueron en aumento hasta la curacion... con más ó menos alternativas; cesaba ora el uno, ora el otro, y á veces se producian todos al mismo tiempo.» La misma enferma confirma estos asertos cuando dice: «En los últimos tiempos de mi enfermedad me sobrevino una inflamacion del pecho con asma, los que fueron tan graves, que cierto día se llamó al sacerdote para asistirme en el artículo de la muerte.» La violencia y gravedad de estas dolencias son, pues, bastante notorias para que toda observacion parezca supérflua.

169. Era preciso, sin embargo, combatir las con un tratamiento antiflogístico. De ahí el quebranto del equilibrio de los fluidos, el agotamiento de las fuerzas y la sobrexcitacion del sistema nervioso. De ahí las crisis nerviosas que persistieron, por así decirlo, mientras duró el mal, crisis de tal suerte intensas que á la postre produjeron una hemiplejía del costado derecho, particularmente del brazo, que durante algun tiempo perdió la sensibilidad y el movimiento. De ahí, como tambien de la violencia de los dolores, insomnios, pues durante los seis meses no pudo cerrar los ojos. De ahí la perturbacion completa de las funciones del estómago, hasta el punto de que la enferma no podia soportar la vista siquiera de los alimentos: «Experimentaba, dice, tal repugnancia por los manjares, que cuando me traian alguna cosa prorrumpia en llanto.» De ahí este extremo abatimiento del cuerpo, que obligó á la enferma á permanecer continuamente en cama durante seis meses. De ahí, por último, la triste pintura que hace de si misma: «En la época próxima á la curacion no veia lo suficiente para poder guiarme, no podia hacer movimiento alguno en el lecho, me encontraba completamente privada de fuerzas, y no me alimentaba de cosa alguna, si no es de algunos sorbos de caldo que tomaba con repugnancia.»

170. Tal era la enfermedad en su último período, acom-

pañada de una calentura lenta, cuyos accesos se repetian con mayor ó menor fuerza, segun era más ó menos grande la inflamacion. Así no vacilamos en decir aún: «Reunid todo la que ya hemos dicho, y ved si en nuestra informacion incurriamos en error afirmando que todas las enfermedades reunidas en esta mujer no podian ser curadas de otro modo que por un brillante milagro, pues apenas el cuerpo humano puede soportar tanto y por tan largo tiempo.» Y á pesar de todo lo que nuestro docto adversario ha escrito para atenuar nuestras demostraciones, creemos de acuerdo con los facultativos que asistieron á la enferma, que el estado de salud de ésta era completamente desesperado, y estamos de perfecto acuerdo con ellos cuando afirman: que la enfermedad la hubiera rápidamente conducido al sepulcro, porque era mortal por su naturaleza, sino hubiese sobrevenido la curacion instantánea y milagrosa.

SECCION II.

CURACION INSTANTÁNEA Y PERFECTA.

171. El prodigio de esta curacion ha sido diversamente atacado, tanto por las observaciones criticas del reverendo promotor como por el médico perito. El crítico objeta el ablandamiento posible de la viscera, los flujos de sangre, los remedios, etc. Como al tratar de la enfermedad hemos demostrado lo que valen estas objeciones, no las refutaremos de nuevo. El perito, aferrándose primero á la hipótesis del hístico como origen principal de todos los males, y admitiendo que esta enfermedad puede dar lugar, en calidad de curacion difícil, á un milagro de tercer orden, si la manera con que se obró la curacion excede el orden natural, no admite el milagro en el caso en cuestion, porque la curacion, segun él, no tuvo lugar así. Dejando luego á parte su hipótesis, y contando el hístico entre las enfermedades secundarias, rechaza de nuevo todo milagro, porque cree que la curacion se realizó poco á poco y por grados.

172. No comprendemos á la verdad, porque consagró dos párrafos enteros á decirnos que el hístico, aun grave é inveterado, puede desaparecer en un instante por las solas fuerzas de la naturaleza, si estaba resuelto á reco-

nocer en esta enfermedad la materia de un verdadero milagro, mientras la curacion se opere de un modo que no sea natural; y no comprendemos por qué no desecha aquí este modo sobrenatural de la curacion, sino apoyándose en autoridades nuevas que afirman que el histórico puede desaparecer por sí mismo súbitamente. Sea lo que fuere de tales argucias, admitimos la doctrina de nuestro adversario respecto á la posibilidad de la curacion natural, súbita y perfecta del histórico. Más aún, admitido este parecer, declaramos que seria la mayor imprudencia presentar á la sagrada Congregacion un caso de esta enfermedad, no porque no pueda ser curada milagrosamente, sino porque en la curacion de una enfermedad puramente dinámica y sin substrato, no hay motivo para dejar enteramente á parte la accion de la naturaleza. «Será sumamente difícil, dice Benedicto XIV, considerar en el rango de los milagros las curaciones de esta enfermedad. Algunas veces lo han ensayado los postuladores de causas de beatificacion y canonizacion, y nunca se ha visto que estas causas fueran admitidas (1).»

172. Mas como se ha demostrado suficientemente que el histórico no es la enfermedad principal, de modo que ya no cabe acerca de esto la menor duda, seria contradicirnos discutir la curacion de todo punto hipotética de dicha dolencia. Examinemos más bien el valor de los argumentos con los cuales se afirma que la curacion se obró gradualmente. El experto escribe: «Si se cuenta la enfermedad primaria y esencial entre las que son secundarias y adicionales, y si se quiere fijar principalmente la atencion en las *formas mórbidas*, aún en este caso la curacion de la religiosa nada ofrecería de extra-natural;» porque sin duda, (como él dice) los síntomas han desaparecido unos tras otros. Si no vamos equivocados, nuestro adversario emprende aquí una lucha contra un fantasma.

En efecto, la forma mórbida entre los médicos no es otra cosa que esa reunion particular de síntomas que constituyen cada enfermedad (2); de donde resulta que no puede haber forma mórbida allí donde no hay enfermedad para producir los síntomas particulares. Nuestro adversario, despues de negar hasta aquí la obstruccion del bazo, para declarar el histórico enfermedad primaria, acepta ahora nuestro parecer, y clasifica la enfermedad

(1) Lib. 4, part. 1, cap. 13 al fin.
(2) Palmer. *Dict. medico-chirurgy*, art. *Forma*.

que llamaba primaria y esencial entre las formas mórbidas. Luego, sin poner otra afeccion en su lugar, prosigue sus investigaciones acerca la calentura, la debilidad, la hinchazon del útero y los dolores de pecho, como otras tantas formas mórbidas. Pero, le preguntaremos, á qué enfermedad pertenecen estas formas? Si rehusais admitir una enfermedad principal, las otras no serán más que fantasmas de vuestra imaginacion, sin realidad alguna. Por consiguiente el exámen que, por no admitir milagro, haceis de las enfermedades accidentales y de su curacion graduada es una pura quimera. La hipótesis es doblemente falsa, tanto porque carece de fundamento, como porque no tiene objeto: así lo atestignan lo que hemos dicho y la cosa misma. Desde que desechais la dolencia principal que podia ser el objeto de un milagro, éste desaparece al mismo tiempo, y su desaparicion inutiliza todos los ataques dirigidos contra los síntomas. Mas pasemos por alto este vicio intrinseco de la hipótesis.

174. Respecto á la enfermedad misma, nuestro adversario prosigue así: «Si se presta atencion á la calentura se vé que desaparece poco á poco, puesto que el día siguiente habia vestigios en la agitacion del pulso (quedaba en él una ligera alteracion).» Aquí tiene en su favor las observaciones criticas del promotor, quien acerca estas últimas palabras consignadas en el sumario, dice: «Dad á esta agitacion el nombre que querais, ciertamente era un principio ó un resto de calentura.»

175. Desde luego negamos que el médico encontrara el día siguiente de la curacion una ligera alteracion del pulso, como afirma nuestro adversario, pues el médico dice formalmente: «A la hora veinte y una (nueve de la noche) de un día que no podré indicar, hallé á la religiosa sufriendo de su mal secundario habitual, y al volver á la mañana siguiente me vi obligado á confesar su perfecta curacion.» La enferma es aún más precisa cuando dice: «Tras un sueño tranquilo me desperté y comí una sopa que encontré deliciosa. Poco despues vino el médico.» Por consiguiente, el médico consultó el pulso muy pocas horas despues de la curacion.

176. Negamos tambien que la agitacion del pulso fuese un resto, y mucho menos el principio de una calentura, de la que ya no se dice una palabra más, y lo negamos fundados en que el médico pone esa alteracion de un modo expreso en oposicion con la calentura: «Le tomé el

pulso, y reconcí que la fiebre habia completamente desaparecido, aunque restaba una ligera alteracion.» ¿Cómo hubiera podido decir que habia desaparecido por completo la calentura si el pulso presentaba todavia una agitacion febril? ¿Por ventura un hombre sensato puede decir: La calentura habia desaparecido enteramente, aunque quedaban vestigios de fiebre? Esto resulta aún más claramente de la deposicion del cirujano, quien afirma que, el dia mismo de la curacion, y, poco despues que el médico, visitó á la enferma, que le dijo: «El médico, que acaba de visitarme, asegura que me halla sin calentura.» Al oír esto el cirujano, consultó el pulso, y lo encontró en muy buen estado. «Apresuráme, dice, á pulsarla, y ví que eran ciertas las palabras del médico» y nada dice de alteracion. No habiendo tardado en calmarse la emocion, cesó igualmente la agitacion del pulso, lo que prueba que no era debida á la fiebre, sino á alguna otra causa.

177. Concedamos por un momento, sin embargo, la hipótesis de las observaciones criticas y del perito: ¿faltará por esto alguna cosa á la perfeccion del milagro? Este se refiere á una obstruccion del bazo que adquirió la dureza de la piedra, á una afeccion que habia desorganizado esta viscera. Ahora bien, cuando un organismo está desorganizado, las fuerzas de la naturaleza son impotentes para reconstituirlo; así es evidente que habia materia para un milagro de segundo orden, que no requiere la instantaneidad en su produccion (1). Hé aqui por qué, aunque no se hubiese disipado inmediatamente la calentura que era consecuencia de aquella obstruccion, en nada se perjudicaria á la realidad del milagro. Pero concedamos que ni siquiera hubo lesion del organismo, lo que daria solamente lugar á un milagro de tercer orden: es indudable que para destruir una obstruccion tan inveterada, para hacer expeditos los canales infartados, desembarazar la viscera de los humores acumulados en él, volver á la sangre su libre circulacion y reducir á su justo volumen un tumor monstruoso, le hubiera sido preciso á la naturaleza un enorme trabajo de reaccion y un transcurso de tiempo considerable. Sabido es además que en los milagros de tercer orden se admite la instantaneidad física ó la moral, es decir, un espacio de tiempo muy breve para que baste á la accion de la naturaleza (2). Pues bien, la

calentura desapareció enteramente pocas horas despues de la curacion; pues el cirujano, al visitar á la religiosa poco despues que el médico, ya no encontró la ligera agitacion del pulso que observó el médico. Luego, en aquel momento la curacion era ya perfecta, lo que naturalmente era imposible. Por consiguiente, aún con la misma hipótesis de nuestros adversarios tenemos la instantaneidad moral. Ya no se puede, pues, volver á tratarse de la calentura, sea porque desapareció enteramente, sea porque admitiendo, contra el sentido mismo de las palabras, que quedó un resto de ella, desapareció en un instante, moralmente hablando.

178. El perito prosigue: «Por grados desapareció la debilidad y rehiciéronse las fuerzas, pues transcurrieron algunos dias cuando pudo ocuparse en algunas faenas de poca fatiga.» A lo que añade el critico: «Esta mujer que antes de su enfermedad era tan fuerte y viva, guardó cama dos dias despues de haber sido curada.»

179. No vemos que pueda colegirse una prueba de debilidad de que la enferma, sin haberlo pedido ni deseado, guardase cama por orden del médico, prescripcion hecha no por necesidad sino por prudencia. «Le ordené, dice el médico, que para mayor precaucion continuase en cama.» Mas esto no lo exigia el estado de la enferma, puesto que se la vió «perfectamente curada, no sólo de la afeccion principal, sino tambien de las accesorias, y su exterior experimentó una transformacion completa;» lo que no podia verificarse, despues de tan larga y cruel enfermedad, sin que recobrase las fuerzas, que sus prolongados insomnios hiciesen lugar á un apacible sueño, y el horror por los alimentos á un buen apetito, y que, en una palabra, obrase en todo como una persona en buena salud. El médico, atónito con un suceso tan maravilloso como inesperado, y no fiándose de la vista ni del tacto, consideró al pronto que la curacion era sólo pasajera.

180. Pero ¿cómo puede decirse que hay debilidad y retorno gradual de fuerzas en una persona que de subito puede desempeñar las funciones propias de los que gozan de buena salud; que al cabo de dos dias, no contenida ya por el mandato del médico, salta del lecho, vuela á la cocina, come con una especie de avidez legumbres fuertemente sazoadas, y sin dilaciones se somete á la ley del ayuno y abstinencia? «El Nueves Santo, ó el segundo dia despues de mi curacion, dice, fui á la cocina, sana y

1. Cardenal de Laurea, XX dis. n.º 867. Benedicto XIV, lib. 4. part. 1. cap. 8. num. B.

2. Benedicto XIV, lugar citado.

libre, como en otro tiempo, y comí coles cocidas, sazoadas con aceite y pimienta, sin experimentar incomodidad alguna, siendo así que antes el aceite y las especias me eran funestos. El Viernes Santo comí en el refectorio, como las otras religiosas, de los manjares preparados para la comunidad, y lo mismo hice el Sábado Santo sin novedad alguna desagradable.» ¿Podría acaso conducirse así una persona que recobrase las fuerzas poquito á poco? Estas, pues, volvieron en toda su integridad; y sólo por orden del médico, orden fundada en una falsa idea de la curación, y no en la debilidad, la obligaron á guardar cama. Si en los días se limitó á trabajos de poca importancia, no fué á causa de debilidad sino porque no tenía cargo ni oficio especial, por habersele retirado la suya propia durante su larga enfermedad, de suerte que tuvo que pedirle de nuevo á su superiora. «Al cabo de algunos días, dice estando perfectamente curada, fui á pedir á la superiora un empleo, como las demás religiosas, y desde entonces aún no lo he dejado.»

181. Discutamos la hipótesis del crítico y del experto respecto á la debilidad, como lo hemos hecho con la referente á la calentura. De todo lo dicho se desprende que esa debilidad no puede prolongarse más allá del día siguiente al de la curación. Ahora bien, una enferma que padeció durante veinte y tres años numerosas y graves dolencias, que guardó cama seis meses enteros, que durante todo este tiempo sufrió atroces dolores, que estuvo sujeta á accidentes inflamatorios incesantemente renovados, á quien se sacó casi toda la sangre á consecuencia de un tratamiento antiflogístico continuo, que permaneció seis meses sin dormir, que estuvo habitualmente sujeta á las convulsiones, y que, por último, desde mucho tiempo no tomaba ningún alimento; una enferma en tal estado, digo, que recobra la integridad de sus fuerzas en dos días, de manera que puede hacer abstinencia y ayunar sin incomodidad alguna, á ciencia y paciencia de todo el mundo, ¿se hubiera restablecido poco á poco y gradualmente?

182. Lleguemos, sin embargo, hasta á conceder esta mejoría gradual, muy singular en los anales de la medicina. Con ocasión de los milagros, no es nueva la cuestión de la debilidad: en el seno de la Sagrada Congregación se ha contestado siempre que había milagro cuando todo lo que es de la esencia de una enfermedad desaparecía de

una sola vez y de una manera que no está en el orden de la naturaleza; y que por consiguiente lo que pudiera quedar, no de la enfermedad, sino de las consecuencias de la misma, nada quita al milagro. Contadorio escribe: «Conforme lo arriba establecido, la debilidad de los miembros, ó la debilidad general que pudiera quedar en una persona milagrosamente curada, no es una prueba contra el milagro y en nada disminuye el verdadero milagro (1).»

Y Castellani: «Lo que constituye un verdadero milagro se hace siempre instantáneamente, aunque ciertas consecuencias del milagro sólo se produzcan con el tiempo..... Si la debilidad del cuerpo resultante de una grave enfermedad desapareciese luego gradualmente, ninguna fuerza tendría esto contra el milagro (2).»

Pignatelli dice: «En los milagros del tercer género, nada impediría que la persona curada de un modo sobrenatural conservase alguna mancha livida, cicatriz ó tumor, alguna debilidad del cuerpo ó de un miembro... pues basta que lo que constituye una enfermedad, incurable por los medios naturales, desaparezca en un instante (3).»

«Pregúntase, añade Bordoni, si la palidez, una cicatriz, la debilidad y otras secuelas de una enfermedad hacen desaparecer el milagro. Contesto que no, porque éste consiste en que, en virtud de especial favor divino, se recobre integralmente la salud en un instante, lo que puede verificarse aún conservando ciertos vestigios de la dolencia. Para la salud perfecta basta que el cuerpo sea restablecido á un estado tal que pueda desempeñar las mismas funciones que antes de la enfermedad; si puede, aún conservando ciertos vestigios del mal desaparecido, luego esos vestigios no destruyen el milagro (4).»

Y Zacchias, cuya autoridad es tan grande y conocida en esta especie de causas, está completamente de acuerdo con los autores á quienes acabamos de citar, pues dice: «Mientras la enfermedad desaparezca incontinenti, aún cuando quedasen secuelas, por ejemplo, descaecimiento, debilidad, alguna cicatriz, dolor ú otra cosa semejante, habría bastante para afirmar el milagro (5)..... No es dificultad contra el milagro si, después de la curación de la dolencia principal, queda algun vestigio de

(1) *Canonización de los Santos*, cap. IV, n.º 16.

(2) *Certosa de la gloria de los Santos*, cap. 8, art. 90, n.º 3.

(3) *Consult. canon.* 81, n.º 4, l. 4.

(4) *Métt. sur les miracles*, 7, n.º 24.

(5) *Quest. méd. legal*, lib. 3, tit. 1, quest. 3.

ella, y si la enferma no queda instantáneamente curada de esas secuelas: basta que la enfermedad, en lo que tiene de esencial y grave, haya desaparecido á la invocacion del Siervo de Dios, inmediatamente despues de la aplicacion de la medida de su bienaventurado cuerpo, é instantáneamente (1).»

183. Así, sea porque no existen pruebas de que quedará debilidad despues de la curacion, debilidad que todos los indicios y todos los racionios nos hacen rechazar; sea porque, en la hipótesis de la existencia de esta debilidad, no desapareció por cierto naturalmente, porque era imposible que una persona medio muerta pudiese en sólo dos dias recobrar perfecta salud; sea porque, sin tomar en cuenta la precedente observacion, la debilidad, no pudiendo ser más que una consecuencia y no un elemento del mal, no puede perjudicar al milagro, que consiste en la desaparicion súbita, sobrenatural y total de la enfermedad; es evidente que no cabe considerar la curacion como imperfecta á causa de dicha debilidad, toda vez que, por el contrario, es muy brillante por el completo y rápido restablecimiento de las fuerzas, á pesar de la cruel y larga enfermedad anterior.

184. «Si se considera, continua nuestro adversario, la hinchazon del útero y del vientre, no es maravilla que no sea hoy lo que fué ayer, porque una hinchazon, cualquiera que sea, puede disminuir de un dia á otro, y sobre todo el de la matriz, si humores mejor digeridos y luego un flujo de sangre precedieron á la declinacion de la enfermedad. Flujan del útero humores blanquecinos que en seguida se volvieron sanguinolentos.»

185. Tales observaciones deben ser omitidas, y eso sin vacilacion, pues ninguna relacion tienen con el caso que examinamos. No se trata aquí de una simple hinchazon de la matriz, sino de una inflamacion profunda, como suficientemente lo hemos demostrado. Tampoco se trata de flores blancas vueltas en seguida sanguinolentas, y que hubieran precedido al término de la enfermedad, pues tales humores no eran otra cosa que un flujo del pus, producido por la inflamacion: en efecto los humores aparecian á veces blanquecinos, pero acres, y á veces sanguinolentos, y tambien de color de lodo y amarillentos, pero constantemente de mal olor, esparciendo la felidez de la corrupcion y siempre una materia purulenta. Ni se

(1) *Ibid.* cons. 6, n. 3.

trata, por último, de disminucion de entumecimiento produciéndose de dia en dia, ó de remision de la enfermedad, sino de ese infarto del útero que en la fase de la dolencia no podia, en expresion del médico, curar con ningun remedio humano, que en su última visita el cirujano encontró sumamente agravado, y cuyos dolores á la sazón, conforme declara la paciente, aumentaban de intensidad. Ahora bien, esta dolencia, que se hallaba á tal punto á las nueve de cierta noche, habia desaparecido por completo á la mañana siguiente, y el médico que lo refiere añade: «Palpé sin embargo la region del útero, y advertí que habia desaparecido todo vestigio de hinchazon, hallé el útero en su estado natural: ya no presentaba hinchazon ni meteorismo,» lo que dice tambien el cirujano.

186. Nada, pues, se refiere menos á nuestro caso que esas observaciones que cambian la especie de la enfermedad, y que equivocadamente se quieren fundar en una disminucion gradual de la dolencia. Sin embargo, concedamos por un momento á nuestro adversario que se trata de simples flores blancas, y que éstas pudieron ocasionar la irritacion del útero, los dolores y la hinchazon. Todo esto ciertamente no es cosa que desaparezca en un instante. Si por la noche existian todos estos síntomas, si en la hipótesis de que hubiesen sido producidos por algun vicio de la membrana mucosa, obrando de una manera defectuosa la secrecion de los humores, se necesitaba tiempo para disiparlos poco á poco, una vez desaparecida la causa maligna; si no obstante esto se disiparon en un momento, se ve uno constreñido, aun en la hipótesis sobredicha, á reconocer que desaparecieron de un modo que nada tiene de natural.

187. Nuestro adversario continua: «Si examinamos los dolores de pecho y las otras incomodidades, sabemos que en los sujetos histéricos tales accidentes no tienen la misma importancia que en los otros, y que, por consiguiente, pudieron desaparecer fácil y rápidamente. Por lo demás, en ninguna parte del sumario he podido hallar que la religiosa hubiese conservado hasta el instante de su restablecimiento una enfermedad de pecho difícil de curar.»

188. No sabemos por qué fatalidad nuestro contrincante que nada favorable á la curacion milagrosa ha podido descubrir en el sumario, á pesar de estar redactado ex-

profeso para demostrar el prodigio, haya visto tan bien, al contrario, y en caso de necesidad, en textos truncados y dispartados, todo lo que parecía contradecirlo ú oscurecerlo, todas las palabras de doble sentido, áun los puntos (1) que podían prestarse á sus objeciones. Así es como, por ejemplo, no ha leído estas palabras del cirujano, quien al enumerar las muchas afecciones soportadas por la enferma, dice: «A veces las padeció todas reunidas.» Hé aquí porque ha escrito: «Fácil es conocer que la religiosa Angela Josefina nunca tuvo que luchar contra todos estos males á la vez, sino únicamente contra cada uno de ellos separadamente.» Así (como por lo demás le sucede á menudo con su memoria) tampoco ha visto el retorno de graves inflamaciones en los últimos tiempos. Y eso que el cirujano, al hablar de los cuatro últimos meses dice precisamente: «Esos dolores inflamatorios del pecho duraron y aumentaron áun durante el tratamiento.» Y la misma enferma dice con toda claridad: «Al final de la enfermedad me sobrevinieron inflamaciones de pecho con asma, los que se agravaron tanto, que una vez se llamó á un sacerdote para que me administrase los últimos sacramentos.» Aunque ese recurso al sacerdote no se juzgó necesario más que una vez, las palabras *los que se agravaron tanto*, aplicándose á todos los males padecidos por la enferma, indican que cuanto sufría entonces tenía en efecto suma gravedad. El médico manifiesta el mismo parecer diciendo: «La pleuresia y la pneumonia ocasionaron espantos sanguinolentos, que se convirtieron luego en purulentos;» ahora bien, los espantos purulentos no son á la verdad el efecto de una ligera inflamación. Eso perseveró hasta los últimos tiempos, como de un modo formal afirma el cirujano, despues de haber dicho hablando de todas las enfermedades accesorias: «La irritacion uterina persistia y presentaba malísimo carácter en la época de la curacion,» añade en seguida: «Puedo asegurar que las otras enfermedades tuvieron esta misma duracion, excepto la hemiplegia, cuya duracion no recuerdo bien.»

189. ¿Qué hemos de pensar, pues, de estas palabras de nuestro ilustre adversario: «No he podido encontrar en el sumario nada que pruebe que los dolores de pecho, difíciles de calmar, perserverasen hasta el momento de la curacion?» ¿Qué juzgarémos tambien de esta otra observa-

(1) Alude á la omision de un punto, de la que se aprovecharon para oponer argucias y desvirtuar el sentido de una frase.

cion relativa á la gravedad de los diversos males, «que no son tan tenaces, dice, en las histéricas como en los otros sujetos, y pueden desaparecer con rapidez y facilidad?» ¿Considera estos males como simples formas mórbidas del histérico? En este caso volveria al predominio del histérico que acababa de abandonar. ¿Cree que el histérico puede producir verdaderas inflamaciones? Entonces que nos demuestre cómo la accion dinámica de los nervios puede causar la inflamacion y la supuracion de los pulmones. Si pretende que la existencia del histérico, como enfermedad secundaria, preserva á los pulmones de un excesivo ataque de la inflamacion, deberá desde luego demostrar el valor de su teoria, y en seguida combatir los hechos opuestos. Mas áun cuando su teoria fuese cierta y la inflamacion verdaderamente ligera, en nuestro caso, siempre tendrá que decirnos cómo una inflamacion real (y no aparente ó resultante del histérico), cómo una verdadera enfermedad de los pulmones puede desaparecer instantáneamente. Busque, pues, argumentos valederos: por nuestra parte nos felicitamos de haberle presentado tres testimonios que establecen la gravedad de la inflamacion en los últimos tiempos, testimonios que no supo encontrar en el sumario.

190. Quien nos lea comprenderá fácilmente que si de este modo discutimos el lenguaje de nuestro adversario, es con el objeto de no dejar parte alguna de su respuesta sin una refutacion especial, y de quitarle todo punto de apoyo en el que pueda basar sus hipótesis. Pero, aunque defendemos la verdad de las graves, prolongadas y numerosas enfermedades accesorias cuya desaparicion súbita hace más brillante la accion del milagro, de ningun modo tenemos necesidad de ello para afirmar el milagro mismo. Que hubiese sido más ó menos grave la inflamacion de pecho; que la del útero se resolviera, si se quiere, en flores blancas, todo esto nada tiene que ver con la existencia de la obstruccion y la dureza de la piedra del bazo, cuya incurabilidad es el objeto del milagro. Por esto, mientras queda probada la obstruccion pétra, no hay dificultad alguna en pasar por alto la ligereza de los otros dolencias, sostenida por nuestro adversario.

191. Ataca, no obstante, la existencia de la enfermedad principal cuando dice: «queda la afeccion mórbida del bazo: como ya he dicho más arriba, opino que no están suficientemente probadas la obstruccion y dureza de

esta viscera.» Y apoya su afirmacion en el resúmen de lo que escribió anteriormente. Recuerda la ignorancia de los médicos, su negligencia en notar los detalles, el mal temperamento y los hábitos históricos, que además de las muchas enfermedades que producen, ocasionan la hinchazón del útero y del hipocondrio.

192. También nosotros hemos dicho lo que pensamos, y creemos haber indicado suficientemente las causas, la existencia y el curso de la obstrucción del bazo; demostrado la habilidad y el celo de los médicos; enumerado los síntomas y efectos de la dolencia, y refutado tanto *á priori* como *á posteriori*, la hipótesis del histérico. Mas como el perito y nosotros pensamos de un modo tan distinto y aun opuesto respecto á la naturaleza del mal principal, á los eminentísimos consultores corresponderá decidir en su sabiduría lo que debe pensarse en realidad. Si admiten la obstrucción creemos no les será ya posible abrigar duda alguna respecto á la instantaneidad hasta entonces contestada de la curacion.

193. Contra la perfeccion de ésta hay todavía una objecion á la que es preciso contestar. Dicese, segun el testimonio diez y siete, que la enferma estuvo sujeta, antes y despues de su curacion, á dolores, punzadas en el costado y otras afecciones de pecho que obligaron á veces á administrarle el Viático. Y como suponen el objeto del milagro, no en estas enfermedades, sino en otra muy distinta, añaden: «Si queréis separar estos males de la obstrucción del bazo, os poneis en contradiccion con vosotros mismos, pues si dichos males contenian la obstrucción antes de la curacion, ¿por qué no despues?»

194. Nuestra opinion es que los autores de una objecion hecha con el único objeto de no omitir cosa alguna que pueda sernos contraria, han contestado sabiamente por sí mismos á esta cuestion, ya que es evidente que tal racionio no tendrá fuerza sino cuando se pueda probar que la obstrucción del bazo es la causa única y necesaria de las inflamaciones de pecho; sin esta demostracion el argumento cae por sí mismo. Nadie ignora que en todas partes se encuentran causas directas, poderosísimas y enteramente vulgares de esas inflamaciones, tales como la fatiga, una marcha prolongada bajo un sol ardiente cuando no se está acostumbrado, una erupcion repentina, el paso brusco del calor al frio, etc. Cuando estas causas se presentan y producen una inflamacion, preten-

deria burlarse quien las negara so pretexto de que no hay obstrucción en el bazo. En nuestra religiosa dichas inflamaciones fueron durante la enfermedad efecto del reflujó desordenado de la sangre hácia los pulmones, estando impedida la circulacion por la obstrucción del bazo. Quitado este impedimento y curada la obstrucción, de ningún modo se sigue de esto que la religiosa ya no estuviese más expuesta á inflamaciones producidas por otras causas, v. gr., por un brusco enfriamiento. A esta causa sobre todo la atribuye la enferma cuando dice en su proposicion: «Creo que mis últimas enfermedades de pecho procedian del poco cuidado que he tenido siempre de mi salud, y especialmente de que me exponia al aire en todo tiempo, á consecuencia de mi empleo de portera, al abrir la puerta para dar entrada á los vehículos.

195. Además, como las inflamaciones de pecho son enfermedades recurrentes ó que vuelven por acceso, cual las calenturas periódicas, la epilepsia, etc., siguese que una vez desaparecida la inflamacion, natural ó milagrosamente (mientras se haya recobrado la salud y persista desaparecida, aunque nuevas causas la hagan luego reaparecer. Si esta proposicion es cierta cuando se trata de enfermedades de la misma naturaleza, con mayor motivo lo es cuando se refiere á otras de naturaleza muy distinta, y que se conoce no son una recaída, nombre que se da á una enfermedad resultante de los restos de otra anterior, como dice Hipócrates: «Lo que queda de una enfermedad, al cabo de algun tiempo produce ordinariamente una recaída (1).» Pero ¿quién llamará una enfermedad de pecho recaída de obstrucción del bazo? Suponed, si queréis, pero contrariamente á todos los testimonios que figuran en el acta, y contra toda evidencia, que la obstrucción del bazo no fué perfectamente curada; suponed que quedó alguna cosa que escapara á todas las miradas ó investigaciones de los médicos, y aún á la enferma, sin impedir, no obstante, el perfecto ejercicio de todas las funciones; en una palabra, suponed restos de obstrucción por completo latentes; pues si siquiera en esta hipótesis podréis decir que la inflamacion del pecho sea una recaída de la enfermedad anterior (aun no considerando las diversas afecciones que por de naturaleza diferente, porque no se puede hacerlas proceder de un vicio oculto y muy

1) Bened. XIV, lib. 4, part. 1, cap. 8, n. 31.

poco considerable. En efecto, para que la obstruccion del bazo impida del todo la circulacion; y por consiguiente rechace con violencia la sangre hácia los pulmones y los inflame, es preciso que sea completa y gravísima; de otro modo dificultaria, mas no interceptaria enteramente la circulacion, y por lo mismo no habria ese reflujo violento de la sangre á los pulmones que produce la inflamacion. Volveos á donde querais, haced todas las suposiciones imaginables, nunca lograréis que se consideren recaídas las inflamaciones que siguieron á la curacion, ni que ésta fué imperfecta. Así no sabemos comprender cómo en las observaciones criticas se pretende que estamos en contradiccion con nosotros mismos, porque afirmamos que durante la enfermedad la inflamacion pulmonar correspondia á la obstruccion del bazo que detenia la circulacion de la sangre, y que una vez desaparecida la obstruccion, ya nada tuvo de comun con ella.

196. Hay más todavía. Esas enfermedades inflamatorias que cita el testigo diez y siete, pero que no distingue bien, no se produjeron hasta mucho tiempo despues de la curacion, y siempre sin gravedad, excepto una, que poco antes del proceso puso á la enferma en peligro. Sabido es que entre la curacion y el Sumario transcurrieron unos treinta años (1). Véase cómo habla el médico de estos accidentes: «La enferma continuó en este estado de perfecta salud hasta hoy. No quiere decir esto que en tan largo intervalo no sufriera algun ligero reuma y calentura debidos á la constipacion, pero tales incomodidades no podian proceder de la dolencia principal, curada tanto tiempo há; fueron el efecto de otras causas nuevas, y cada accidente tenia la suya.»

Escuchemos al cirujano: «Hacia mucho tiempo estaba sujeta á enfermedades comunes como la constipacion y reumas poco largos, que la obligaban á recurrir á los auxilios del arte y á los recursos de la medicina; sólo recuerdo uno de esos accidentes inflamatorios ó reumas de pecho, que fué algun tiempo rebelde al arte y aun amenazó la vida de la enferma: hace ya de esto algunos años; mas no recuerdo la época precisa: pero mientras esta enfermedad comun causaba inquietud, no vi reaparecer ninguna alteracion de los órganos, que antes eran el asiento de la dolencia principal.»

(1) La curacion se verificó en abril de 1818, y las deposiciones no tuvieron lugar hasta setiembre y octubre de 1867. (Proc. fol. 187, 208, 227).

Dejemos hablar á la religiosa: «He padecido otras enfermedades de pecho, una sobre todo grave y mortal, pero sólo en estos últimos años; mas, aunque estuve en peligro de muerte, no he vuelto á sufrir de mis antiguos dolores del bazo y del útero.»

197. Pasad por alto, si quereis, la diferencia que existe entre la naturaleza de las inflamaciones y la de las obstruccionen, y hasta suponed que la dolencia principal, que fué curada milagrosamente, no era más que una inflamacion del pecho; ¿diréis que la curacion no fué perfectamente curada, porque veinte ó veinte y cinco años despues sobrevino otra que amenazó ser mortal? ¿Creeréis acaso que nuestra religiosa, una vez curada milagrosamente de su inflamacion, ya no podia padecer nunca reumas ó catarros ligeros procedentes de otra causa? Existen tantos argumentos que prueban la falsedad de la hipótesis de una recaída, que es preciso considerar la curacion como absolutamente perfecta y constante.

198. Ya que estamos tratando de recaída, rechacemos otra hipótesis de nuestro ilustre adversario, fundada en que algunos años despues de la curacion la enferma experimentó de repente sus dolores de bazo cuando, sobrecogida por el religioso temor de hacer un juramento falso, se preguntaba, llena de incertidumbre é inquietud, si debia deponer en favor del milagro. «Esta enfermedad, dice, que reaparece poco tiempo despues de la curacion, en medio de la turbacion é inquietud que causa la necesidad de prestar juramento, corresponde á las nevrosis. Luego, puesto que existieron violentos dolores en el bazo que no tuvieron por causa la obstruccion material, ¿con qué derecho se pretende que los que precedieron y que fueron menos graves hubiesen tenido por causa esta obstruccion?»

199. Es evidente que toda esta argumentacion descansa en la prioridad que se da al histerismo, y en la negacion de la realidad de la obstruccion, argumento que no tiene valor alguno despues que hemos rechazado la primera y demostrado la segunda. Con todo, como la palabra reaparece y todo el contexto pudiera hacer admitir, á los que no observan atentamente, la identidad de la afeccion y la realidad de una recaída, no será fuera de propósito detenernos un poco á refutar esta hipótesis. Quien crea esta refutacion supérflua puede pasar por alto los últimos párrafos de esta seccion.

200. Nuestra religiosa refiere así el hecho: «Algunos años despues de mi curacion milagrosa, el ilustrisimo obispo Bogni, de feliz memoria, me obligó á remitirle una certificacion del milagro que se habia verificado. Considerando que habia de declarar bajo la fe del juramento, apoderose de mi suma consternacion, dudando de mí misma, y no juzgándome capaz de explicar con suficiente exactitud todo lo referente al milagro. A causa de esto no estaba enteramente tranquila; recapacitando acerca la gravedad del juramento, mi imaginacion me representaba cosas de que podia turbarse mi conciencia. En esta situacion de espiritu, mientras que me dirigia el coro para rezar el Oficio, me sentí presa de dolores intermitentes en el bazo, más fuerles de los que nunca habia experimentado en el curso de mi enfermedad. Entoncez, agobiada y sobrecogida de temor, me retiré sola á mi aposento, habiendo rehusado que me acompañasen, y me postré á los piés del lecho gimiendo y encomendándome con viva fe al venerable siervo de Dios Benito José Labre. Pedile perdon por mi indecision, prometiéndole que prestaria no uno sino mil juramentos para certificar lo que sabia del milagro que me alcanzara. Apenas terminada esta oracion, desaparecieron todos mis dolores, lo mismo que todas mis dudas y vacilaciones; dí gracias á Dios; y despues no he vuelto á sufrir más.»

201. Discutamos este hecho segun las reglas establecidas por Benedicto XIV para juzgar acerca la recaída. «Los médicos, dice, reconocen la recaída en cuatro señales principales: en el modo de terminacion de la primera enfermedad, en el estado del enfermo entre la primera y la segunda dolencia, en el tiempo transcurrido entre ambas, y por último, en la especie de las enfermedades mismas, como enseña Zacchias. Del modo de terminar la primera dolencia, se deduce que la segunda es una recaída, cuando la primera se terminó sin crisis ni evacuacion; del estado del paciente entre la primera y la segunda, cuando le queda á la piel un color que no le es natural, ó cuando el enfermo experimenta náuseas y vómitos; del tiempo transcurrido entre ambas enfermedades, cuando este tiempo es corto; y por último, de la especie de las enfermedades, cuando la segunda es de la misma naturaleza que la primera, suponiendo sin embargo, que no sobrevino una nueva causa de nueva enfermedad (1).»

(1) Lib. 1, part. 1, cap. 8, n. 21.

202. No tenemos necesidad de detenernos en la primera de estas condiciones, ó en la ausencia de la crisis, que puede encontrarse así en las curaciones milagrosas como en las naturales súbitas, pues en nuestro caso se trata de la obstruccion inveterada y durisima de una víscera, cuya curacion no podia obrarse súbitamente por las solas fuerzas de la naturaleza. Respecto á la segunda condicion, ó al estado de la enferma entre una y otra dolencia, el cirujano afirma: «que despues de la curacion no quedó vestigio alguno de enfermedad en los órganos que habian sido atacados; que sor Marini quedó y permanece actualmente en este estado de excelente salud recobrada.» El médico dice «que nada quedó de la enfermedad de obstruccion que padecia en el bazo, ni del embarazo del útero, ni de los otros males accesorios, y que tal estado de perfecta salud ha perseverado hasta hoy.» La religiosa curada, que lo sabe por propia ciencia y experiencia, dice: «que desde el momento de su curacion hasta hoy se ha encontrado siempre buena, que no ha vuelto á experimentar el menor resto de su mal, tan terrible y doloroso, que habia creído la conduciría al sepulcro.» Todas las funciones naturales fueron restablecidas instantánea y perfectamente, como lo demuestra su apresuramiento en observar las leyes del ayuno y abstinencia; sin experimentar incomodidad alguna, y sobre todo el retorno de los ménstruos, que en lo sucesivo se sucedieron regularmente. La segunda condicion excluye, pues, la recaída, y lo mismo sucede con la tercera; pues no fué poco tiempo el transcurrido entre la primera y segunda dolencia, sino algunos años, lo que nuestro adversario no puede llamar por cierto corto intervalo. Respecto á la cuarta condicion, á saber, que la enfermedad fué de la misma especie y producida por la misma causa, está fuera de juego por los hechos mismos y por nuestro adversario, pues una causa consistente en la turbacion del ánimo es del todo diferente del aire húmedo y de los violentos ejercicios corporales que produjeron la obstruccion, mientras que la primera causa es incapaz de producirla. La especie, segun nuestro adversario, fué una nevrosis, esto es, dolores sin substrato. Ahora bien, la enfermedad consistia en una alteracion material de una víscera, del que los dolores constituian un sintoma, pero no el principal; luego, como no solamente no hay proporcion alguna, antes bien formal oposicion entre las condiciones de la recaída

y los hechos, es preciso de toda necesidad rechazar esta hipótesis.

203. Mas, pudiera insistirse y decir: Cierto que no puede sostenerse la identidad de dolencia, en la hipótesis que se acaba de refutar; pero ¿quién nos asegura que los dolores que volvieron de pronto carecían de fundamento, puesto que la enferma en su espanto no pudo darse cuenta de si el bazo estaba ó no nuevamente obstruido? A esta hipótesis que no podemos admitir ni refutar, en defecto de pruebas, conestaríamos que, aunque hubiese habido en este caso una verdadera recaída, no fué natural ni procedería de la primera dolencia, y serviría sólo para hacer más brillante el milagro. En efecto, como la obstrucción hacia tanto tiempo que estaba perfectamente curada, y como la nueva enfermedad, que hubiera debido ser muy lenta por sí misma, se encontró en un instante en el supremo grado, presentando síntomas más graves que los que ofreció cuando la obstrucción era inveterada y el bazo duro como piedra, es evidente que esto no pudo tener lugar sin un milagro; y una obstrucción de esta suerte no hubiera podido desaparecer de súbito sin prodigio. La causa de este último es por otra parte conocida. Dios que todo lo hace por su gloria, había curado á una religiosa por las súplicas de su siervo Benito José, á fin de que la gloria de éste se aumentase con esta gloria accidental. Mas esta gloria no podía obtenerse sino con el conocimiento y la prueba del milagro, y la religiosa curada era sobre todo la que debía procurarla con su deposición; mas, aunque no dudaba elladel milagro, vanamente asustada con la santidad del juramento, titubeaba y parecía decidida á no prestar declaración. Dios deshizo al momento el obstáculo con el retorno milagroso de la primera dolencia: aterrorizada la religiosa, vióse obligada á reconocer su error y falta; y para obtener el perdón prometió decir franca y simplemente todo lo que le había sucedido. Hecha esta promesa, no sólo hizo desaparecer Dios los síntomas que se habían producido, sino que, como en todas las operaciones divinas, hizo gustar á la religiosa una tranquilidad y una paz del alma que desvaneció todos sus escrúpulos y vacilaciones.

204. Muy á propósito á nuestro caso es lo que dice Matteucci: «Si un ciego hubiese recobrado la vista por intercesion del gran Siervo de Dios, y mas olvidando el favor recibido, fuese nuevamente castigado con la ceguera, le-

jos de que esta nueva pérdida de la vista fuese perjudicial al milagro, habria de considerársela producida por un nuevo prodigio, en castigo del pecado (1).» Y Benedicto XIV, hablando de una manera más general, escribe: «Cesará toda dificultad si puede atestiguiarse que volvió el mal para mayor gloria de Dios (2).» Se había formado esta doctrina por los ejemplos y en particular por el hecho de la curacion milagrosa del hijo del emperador Valente. Este niño había sido curado por las súplicas de san Basilio; mas habiéndolo entregado de nuevo á los herejes cuando partió el Santo, recayó enfermo y murió. «No se podría, dice Benedicto XIV, negar el milagro de la curacion de este niño, so pretexto de que recayó en la misma enfermedad, pues las circunstancias dan claramente á entender que Dios permitió la curacion, lo mismo que la recaída, en testimonio de la verdad de la fe católica (3).»

205. Si se adopta, pues, la hipótesis de la recaída, este prodigio confirmará el milagro de la primera curacion. Si se cree, con nuestro adversario, que los dolores se reprodujeron sin su causa, se tendrá una enfermedad muy distinta de la primera, y á la que no podrá darse el nombre de recaída. Mas desechada la hipótesis de la recaída, y habiéndose demostrado que la curacion fué perfecta é instantánea, parece que nada queda ya que ni poco ni mucho pueda oscurecer la evidencia del milagro.

SECCION III.

DE LA INVOCACION.

206. La aparicion de una religiosa desconocida, que mostró una imagen del venerable Benito José, de quien no existía una sola en el monasterio, y que al mismo tiempo inspiró á la enferma confianza en el auxilio que aquel podia prestarle, da lugar á nuestro adversario á pretender que falta invocacion en el milagro. Como, en efecto, lo atribuye todo al juego de la imaginacion y al sueño (opinion que alientan y explican por la debilidad corporal, los prolongados insomnios, el histérico y todo el modo de ser de la enferma), y como la naturaleza del sueño es

(1) *Pract. teol. del derecho can.* tit. 3. cap. 1. n. 42.

(2) *Lib. 4, part. 1, cap. 8, n. 33.*

(3) *Ibid.* n. 33.

impedir todo acto libre y religioso, cual es, por ejemplo, la invocacion, concluye de aquí que le falta al milagro su medio, es decir, que no se sabe á quien debe atribuirse. Aunque nuestro ilustre adversario reconoce que esta parte de la causa es del todo extraña á la medicina, porque comprende, no obstante, que observaciones *fechicias* serian utilísimas á las hipótesis de histórico que ha sostenido, aprovecha ávidamente la ocasion que se le presenta, y cita autoridades médicas para demostrar que las personas enfermas, privadas del sueño é históricas, están sujetas á ser juguete de la imaginacion.

207. Antes de contestar, pediremos á Sus Eminencias que nos concedan que, para desechar las deposiciones de testigos certificando un hecho, no basta afirmar gratuitamente ó sospechar que tales testigos han podido equivocarse ó soñar, sino que es absolutamente preciso asegurarse de si la sospecha descansa en fundamento sólido, y si las circunstancias permiten afirmar prudentemente el error y el sueño. Si esto no queda primero perfectamente establecido, como no existen límites posibles á las sospechas é hipótesis, no habria hecho tan cierto que no pudiera ser puesto en duda.

208. Fijemos, pues, nuestra atencion en las circunstancias del milagro. Es cierto y reconocido por nuestro mismo adversario que la enferma, hasta el día en que invocó al Bienaventurado, fué habitualmente privada de sueño. Si un día lo concilió de pronto, seria por haberse realizado en ella un cambio súbito, que produjo por fin el sueño tan largo tiempo deseado. Los hechos establecidos demuestran que ni la gravedad de la dolencia, ni el dolor, ni las crisis nerviosas de ningun modo disminuyeron hasta el día de la curacion; más aún, la paciente dice del instante mismo de la curacion: «Me hallaba más postrada y doliente que de ordinario.» Luego si los dolores eran más violentos, y no se habian calmado las crisis violentas y la enfermedad se hacia sentir más que de costumbre, es indicio de que no habia sobrevenido ningun cambio que pudiese transformar un insomnio continuo en profundo sueño. Y ¿qué hombre razonable sospecharia que una enferma así torturada va á dormirse de improviso?

209. La religiosa confirma esta observacion, pues no sólo niega categóricamente que estuviese adormecida cuando se le apareció la desconocida Hermana, sino que distingue perfectamente el estado, en que se hallaba, del

sueño que le siguió; y cita hechos que no se advierten sino en estado de vigilancia. «No dormia yo ciertamente, dice, cuando entró en mi aposento la Hermana lega:» Hace observar que no se durmió inmediatamente despues de la aparicion é invocacion, que tuvo lugar á las diez de la noche; habla del intervalo que transcurrió entre la presentacion de la Imágen y el momento en que concilió el sueño; afirma que se durmió inmediatamente en la noche, y que en los instantes que precedieron, sintiéndose menos doliente, rehusó los servicios de la enfermera: «Recuerdo que sor Carlota del Crucificado insistia para quedarse á mi lado durante la noche, á fin de cuidarme como de costumbre; mas le dije que no era preciso, y la obligué en cierto modo á que fuése á descansar.» Nuestra religiosa afirma, pues, que no dormia cuando se le apareció la Hermana desconocida; y distinguiendo, como lo hace, su estado de vigilia del sueño que le siguió, y haciendo el relato de lo que le sucedió durante este intervalo, muestra con toda claridad que no estaba adormecida.

210. Nuestro adversario añade: «Dice la religiosa que no puede señalar el instante en que la dejó la enfermedad, porque estaba como fuera de sí,» de donde concluye que habia perdido los sentidos. Pero cualquiera que lea la deposicion de sor Marini, no en el extracto abreviado hecho por el sumario, sino en el texto de las actas, comprenderá fácilmente que la declarante con estas palabras: «Estaba como fuera de mí,» no quiso indicar otra cosa que los vivísimos sentimientos de piedad excitados en su alma. Despues de referir la súplica que hizo en aquel momento, añade: «Con esta Imágen me hice la señal de la cruz en la frente y en la parte enferma, la besé repetidas veces, y sentíme excitada por un impulso interior á actos de afectos que no sabré expresar (pero que expresa luego con estas palabras: Estaba como fuera de mí). Quise retener la Imágen y guardarla para mí; pero con gran pena mia no me fué posible, á pesar de las instancias tres veces renovadas: la devolví pues, con sumo desagrado á la religiosa desconocida, que salió en seguida cerrando la puerta. La enfermedad desapareció completamente en un instante que no puedo indicar, porque quedé como fuera de mí.» Esta enajenacion no fué otra cosa que una especie de transporte causado por los vivos sentimientos de piedad y confianza que concibió en aquel momento, y que

no tuvo lugar sino despues de la aparicion de la religiosa desconocida, á la que habia acogido con perfecta presencia de espíritu, pero con desagrado, creyendo que venia á molestarla con importunas preguntas acerca el triste estado en que se encontraba.

211. A menos, pues, que se quiera atribuirlo todo á un sueño, se considerará ciertamente aquel estado como debiendo atribuirse más bien á los éxtasis causados por los ardores de la caridad divina, que á una verdadera alienacion incompatible con el acto de invocacion. No puede sostenerse el estado de sueño, porque no se habia realizado en la enferma ningun cambio que pudiese causar el sueño; porque la violencia del mal y de los dolores debian necesariamente alejarlo; porque la enferma, consciente de sus actos, afirma que estaba despierta, que discernia el estado, en que á la sazón se encontraba, del sueño que siguió; y últimamente, porque refiere los hechos que se produjeron en el intervalo.

212. Se añade: «Si no se admite el sueño, hay que atribuirse fuera de las leyes de la naturaleza; y lo que está fuera de estas leyes no puede admitirse sino en sólidas pruebas, las que ciertamente tendríamos que desear para todas las visiones y apariciones con que fueron favorecidos los santos. Y no digais que aquí no se trata de santos, sino de una religiosa, pues los santos que durante su vida tuvieron visiones celestiales, la Iglesia no los habia reconocido como tales. Además, con mucha frecuencia despues de su muerte, se aparecieron algunos á sus amigos y devotos, que no eran santos, para comunicarle que gozaban de la dicha eterna; y esta manifestacion de su gloria la afirmaron en las actas aquellos á quienes lo habian dado á conocer. ¿Se deberá, pues, rechazar tales apariciones, porque á pesar de la regla que anunciais, las visiones no pueden apoyarse más que en el testimonio de uno solo, y que no puede certificarlas sino el mismo favorecido con ellas?»

213. Añadid que aquí no se trata de la aprobacion de las apariciones, pues una vez satisfactoriamente demostradas las principales circunstancias del milagro, y reconocido que el hecho excede las fuerzas de la naturaleza, la sagrada congregacion de Ritos lo aprueba, sin mencionar

para nada la aparicion; de suerte que se ha introducido una especie de costumbre, pocas veces derogada, de no decir una palabra de las apariciones (1). Trátase únicamente de que no se puede desear una aparicion como si fuese un sueño, á fin de que estando bien aprobadas las principales circunstancias del milagro, se puede deducir por intercesion de quién se ha obtenido. Compréndese, pues, que para tener derecho á relegar entre los sueños una aparicion, no basta que no haya más que un testigo, lo que es inevitable en esta materia, sino que es preciso examinar si la aparicion está en perfecta relacion con el milagro de que se trata, si hay en ella cosa contraria al respeto de la Majestad divina y á la bondad de Dios; si no es ridícula, inútil etc. Si no acusa ninguno de estos defectos, si puede servir para aumento de la piedad y de la religion, si puede ser útil á los hombres y procurar la gloria de Dios, si sobre todo no está en oposicion con los hechos análogos que se encuentran en la vida de los Santos, no sin temeridad se la relegaria á la categoria de los sueños, bajo pretexto de que sólo está apoyada en un solo testigo.

214. En el caso en cuestion se trataba de reanimar la confianza casi perdida de la enferma, de restablecer su salud desesperada, de promover con el prodigio la gloria de Dios y de su siervo Benito José, y por último, la aparicion por sí misma reproduccion un hecho muy comun en la vida de los Santos; pues con frecuencia, en el relato de sus milagros, se lee que, aun sin haber sido invocados, se aparecieron á tal ó cual reanimando su confianza y ordenando recurrir á ellos mismos ó á otros Bienaventurados, si querian obtener las gracias que necesitaban. En la vida de san Francisco Javier se refieren tantos hechos de este género, que su biógrafo escribió con razon: «Parece que el Santo tenia particular complacencia en otorgar sus favores, que á menudo los llevaba por sí propio, dejándose ver cubierto de belleza suma, y aun era el primero en ofrecer su auxilio á muchos que no le invocaban, llegando hasta á lamentarse si no era aceptado (2).» Luego, si en el caso que nos ocupa la aparicion no tuvo distinto efecto que tantas otras, si fué útil á nuestra religiosa para el cuerpo y para el alma, si fué digna de la bondad y majestad divinas, si tenia un objeto sobrenatural y debia procurar la gloria de Dios y de su Siervo, si estaba apoya-

(1) Bened. XIV. lib. 8, cap. 5, n. 15.

(2) Masgei, lib. 3, cap. 16.

da con la prueba posible en semejante caso, si estaba confirmada por los hechos relativos á la primera enfermedad precedente, que era mortal, y á la curacion instantánea que siguió, no comprendemos porque habrian que relegarla entre los sueños, que todo nos fuerza á rechazar.

215. Admitamos sin embargo, como ya hemos hecho por un momento, la hipótesis de nuestro adversario en sus observaciones. Todo el mundo reconoce ciertamente que la invocacion no coresponde á la sustancia del milagro, puesto que muchos milagros se han realizado y realizaran sin invocacion alguna. Sólo se requiere en los causas de canonizacion á fin de que mejor se sepan si el milagro debe ser atribuido á aquel cuya causa se ha iniciado. Tan cierto es esto, que el doctísimo cardenal de Laurea, en otro tiempo consultor de esta sagrada Congregacion, tratando de las condiciones requeridas en el milagro, fija el medio del prodigio no en la invocacion sino en la certeza de la intercesion de algun socorro de Dios. Véanse sus palabras: «Además de la prueba de los dos términos del milagro, hay que dar la del medio, ó de la intercesion, á fin de que el prodigio pueda ser atribuido á un santo determinado (1).» Benedicto XIV se expresa en los mismos términos: «Cuando se trata de milagrosos procesos de beatificacion y canonizacion, no basta probar el estado antecedente y el subsecuente por las deposiciones de testigos juramentados, y que sea así atestiguado que el hecho excede las fuerzas de la naturaleza, sino que es necesario probar tambien que el milagro fué realizado por intercesion del Siervo de Dios de cuya beatificacion ó canonizacion se trate (2).» Matteucci, que no es menos conocido, y que fué tambien en otro tiempo consultor de esta sagrada Congregacion, se expresa con mayor claridad aún.» Los sagrados Libros, dice, nos enseñan que Dios ha obrado numerosos milagros sin que nadie se lo pidiera y solicitara; mas los realizados sin que se le haya hecho ninguna invocacion, no pueden valer para una causa de canonizacion, á menos que se presenten circunstancias tales que de ellas pueda deducirse que fueron obrados en confirmacion de la santidad del siervo de Dios (3).»

216. Por consiguiente, siendo el punto importante el

(1) Tomo 4, di-ert. 20 *Sobr. los mil.* art. 25, § 3.
(2) Lib. 3, cap. 5, n. 14.
(3) *Pract. teol. can.* tit. 3, cap. 4, n. 14.

que se tenga la prueba cierta de la intercesion de aquel cuya causa se ha introducido, si las otras circunstancias pueden dar esta prueba sin recurrir á la invocacion (1), es evidente que tal invocacion no es precisa en esta especie de causas sino como un simple indicio, y que las observaciones acerca la imposibilidad de hacer durante el sueño un acto de religion, un acto voluntario, un acto humano tal como la invocacion, están fuera de propósito. En efecto, en el caso presente no se trata del valor y de la naturaleza del acto, que por lo demás no es necesario para la produccion del milagro, sino sólo de la utilidad del indicio que de él resulta como prueba de la intercesion particular de algun santo.

217. Reducida de este modo á sus justos límites la cuestion, examinemos la hipótesis del sueño. La enferma se hubiera dormido, durante su sueño una religiosa desconocida se le habria aparecido y presentado una imagen ignorada en el monasterio, y la paciente, besando ésta, la habria aplicado á las partes de su cuerpo donde sufría más, haciendo y reiterando oraciones, llena de confianza poco comun y muy extraordinaria. Atendidas las circunstancias, nadie puede atribuir este sueño al demonio, y, quizá haya algunos que lo tengan por natural. Mas la religiosa reducida á extrema debilidad, atormentada de crueles dolores, sujeta á perpetuos ataques de nervios y á convulsiones, debia tener un sueño que naturalmente correspondiese á este estado de sufrimiento, es decir, un sueño de enfermo agitado, irregular, turbado por horribles fantasmas, debiendo obrar la naturaleza sobre la imaginacion segun el estado del cuerpo. Ahora bien, contrariamente á las leyes habituales y necesarias de la naturaleza, todo lo que vemos es plácido y tranquilo. Primero aparece la religiosa desconocida, cuya llegada turba á la enferma, causada ya de visitas y conversaciones. La forastera, sin embargo, se acerca, calma la turbacion producida en el alma de la paciente, la exhorta á la paciencia y á la oracion, y poco á poco le inspira confianza. Entonces cobra ánimo, y le muestra la imagen de Benito José cuya vista recuerda á la enferma el pedazo de pan

(1) Concebido, por ejemplo, que san Francisco Javier sin ser invocado se aparezca á varias personas reunidas en el aposento de un enfermo, y que despues de inspirarle confianza é imponerle las manos, desaparece luego de restituirle completamente la salud; negarais que ese milagro fuese realizado por el socorro de san Francisco Javier, porque lo obró sin que nadie le invocase?

que muchos años antes diera al mendigo. Alentada por la memoria de su antigua limosna, pide al Siervo de Dios ó la salud, ó la muerte, ó la paciencia, y besa repetidas veces la Imagen que se le presenta y toca con ella las partes enfermas. La confianza aumenta, y da lugar á impulsos de piedad, que producen una especie de transporte. Pide inútilmente poder conservar la Imagen, y á pesar suyo se ve obligada á devolverla á la desconocida, que se va al momento. Experimenta extraordinario alivio, duerme algunas horas, y al despertar reconoce que verdaderamente ha recobrado la salud, y así lo patentiza.

218. ¿Qué sueño más tranquilo, apacible y lleno de calma que éste? No guarda ciertamente proporcion con el estado de la enferma, pero es el que mejor se relaciona con el acontecimiento sobrenatural que es su consecuencia. Ahora bien, si en el estado en que se encontraba la enferma, este sueño no podía ser natural; si todo respira en él un perfume de religion, de piedad y confianza; si evidentemente parece dispuesto para preparar el prodigio que le sigue inmediatamente, nadie negará que este sueño enviado por el mismo Dios sea como el de Faraon, al que correspondieron los años de esterilidad y los de abundancia; como el sueño de la madre de santo Domingo, viendo un perrito llevando en el hocico una antorcha encendida; como el de la madre de san Camilo de Lelis, creyendo dar á la luz del mundo un niño marcado con la señal de la cruz, y guiando multitud de otros niños con idéntica señal, cuya realización demostraron los acontecimientos. Si este sueño, pues, debe ser considerado como divino, quién no vería en él el indicio de la voluntad divina que hubiera resuelto procurar la gloria de Benito José por el milagro que iba á producirse y que era debido á sus méritos?

219. Esta conclusion, que se desprende de los hechos mismos, es confirmada por los detalles que da la miraculada. «En la época de mi curacion, y áun inmediatamente antes de la curacion de mi última enfermedad, que duró seis meses, y despues, no recurrí á ningún santo porque desesperaba de curar, y me habia preparado con toda la resignacion posible á entregar mi espíritu al Criador.» Si no habia pedido, pues, el patrocinio de ningún santo, si sólo habia implorado la proteccion de Benito José, en el sueño ó fuera de él; si apenas implorado este socorro se produjo el milagro, ¿á quién puede ser atribuido sino á

Benito José? Añadid que á él únicamente atribuye la enferma el favor recibido, y que cuando despues de su curacion, sobrecogida de vano temor, rechazaba la idea de prestar juramento, encontrándose en castigo agobiada de dolores mucho más graves, no recurrió á otro que á Benito José, á él solo pidió perdon, prometiéndole referirlo todo claramente para su gloria, y á él solo pidió la salud, que le fué al instante restituida, lo que ciertamente no hubiera sucedido, si otro que Benito José le hubiese obtenido antes la salud.

220. Luego, puesto que por una parte el sueño nos da por sí mismo una prueba evidente de la sola intercesion del solo Benito José, y por otra las circunstancias del milagro y la deposicion de la religiosa militan en favor de este indicio, la cosa debe ser considerada como enteramente cierta. Si hemos discutido tanto sobre el sueño, ha sido para combatir las observaciones críticas y la hipótesis de nuestro adversario. Por lo demás, son tan claros los hechos que destruyen toda imposicion de sueño y demuestran el estado de vigilia, que ninguna persona seria habra podido admitir dicha hipótesis.

221. Aquí daríamos por terminada nuestra tarea si el adversario no hubiese pedido en sus observaciones que se suprimiese del título del milagro el epíteto de cirrosa, ó dura como la piedra, añadida á la palabra obstruccion. Por el empleo de la disyuntiva ó se ve que hemos tomado esos adjetivos como sinónimos; luego, si despues de las suficientes y sobreaundantes explicaciones que hemos dado de la palabra cirrosa, el crítico quiere suprimir uno de los dos adjetivos, no nos opondremos á ello, y admitiremos sin dificultad el título así abreviado. Pero, oponiéndose la naturaleza misma de la cuestion, no podemos permitir que sean suprimidos ambos á la vez, pues la obstruccion pudiera ser ligera y reciente, ó aunque antigua, pudiera ser no muy dura ni producir la desorganizacion de la viscera; y así cualquiera ve que si se suprimen estos adjetivos, no sólo se hace desaparecer una palabra sin la cual no se puede contar el prodigio en la segunda clase de los milagros, esto es, que por su naturaleza excede las fuerzas naturales, sino que se hace desaparecer la materia misma del milagro, que exige siempre una materia grave, para la que no basta una obstruccion cualquiera.

222. Réstanos, por último, dirigiarnos al perito y darle gracias, tanto por lo que afirma como por lo que niega de

la obstrucción. Sus negaciones han producido el feliz resultado de provocar un exámen más atento y de hacer que se deseché toda idea de otra enfermedad que la obstrucción. Sus afirmaciones nos han merecido una doble contestación judicial perfectamente concorde en la afirmación del milagro de la curación. El mismo había dicho sin ambages que en la hipótesis de la existencia de la obstrucción de la dureza de la piedra, había que dictaminar en favor del milagro. Mas como no creía que la naturaleza de la enfermedad fuese bien conocida, no cesó de argumentar en contra en su disertación. Sin embargo, como tenía poca confianza en el valor de su opinión y argumentos, añadió en descargo de su conciencia: «Si seducido por la apariencia y desconociendo la realidad, he tomado por la realidad lo que no era más que su imagen, deseo ser castigado y ver todos mis razonamientos confundidos, de suerte que estando por último rechazado como contrario á la verdad todo lo que pudiera oscurecer las obras de Benito José, brillen éstas con celestial esplendor.» Parécenos que es esto lo que ha sucedido: á pesar de todos los argumentos contrarios ha quedado demostrada la obstrucción del bazo; y de toda la contestación de nuestro adversario, no queda otra cosa que esta proposición que ha emitido en favor del milagro cuando escribía: «Si fuese indudable que nuestra religiosa, teniendo el bazo duro como piedra, ha visto esta viscera recobrar su estado natural en muy poco tiempo, creo que nadie miraría el milagro como incierto... La curación rápidamente realizada de una obstrucción del bazo inveterada y de la dureza de la piedra, excede totalmente las fuerzas de la naturaleza; luego esta curación, á mi parecer, debería ser considerada y reconocida como milagrosa.»

223. En realidad el perito combate por nosotros, porque si no nos lisonjamos con exceso, de cuanto hemos dicho queda probado y enteramente fuera de duda que el bazo de sor Marini, que se había endurecido como piedra, recobró en poco tiempo su estado natural. Y como el primer médico perito ha pronunciado sobre el milagro un juicio que no le es menos favorable, esperamos fundadamente que la sagrada Congregación será del parecer de estos dos personajes. Esto es lo que os pedimos respetuosísimamente con el Rdo. P. Francisco Virili, de la Congregación de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, postulador de la causa.

FRANCISCO MERCURELLI.

RESÚMEN

DEL PROCESO DE BEATIFICACION.

Parece que un Siervo de Dios cuyas heroicas virtudes ha proclamado la Iglesia, puede ser por el hecho mismo inscrito en el catálogo de los Santos, y merece los honores de la beatificación... Mas la Iglesia titubea aún, y reclama una intervención más distinta del cielo. Necesita milagros; es preciso que Dios, cuya voluntad suprema dió leyes á la naturaleza, haya suspendido de una ó otra manera la acción de estas leyes á petición de sus Siervos, y es preciso, en una palabra, que se manifieste claramente, por señales sensibles, en favor de aquellos á quienes los hombres deben honrar, es decir, que á su intencion haga Dios milagros.

Así que fué introducido el decreto de beatificación de Benito José Labre, la Congregación de Ritos exigió imperiosamente que el postulador de la causa, Rdo. Francisco Virili, de la Congregación de Misioneros de la Preciosa Sangre, presentase tres milagros á su aprobación.

El primero fué realizado el 22 de mayo de 1783, en favor de una jóven de Mazzano, en la diócesis de Nepi, llegada al último grado de una lisis confirmada y juzgada incurable por el médico y el cirujano.

El segundo milagro, que data tambien de 1783, fué la curación instantánea y perfecta de Teresa Tartufoli, de Civitanova, que hacia más de seis años sufría una úlcera en la garganta, fistulosa y callosa, habiendo sido impotentes el hierro y el fuego para curarla.

El tercer milagro, por último, fué el retorno súbito á la salud de sor Ángela Marini, del monasterio de Pennabilli, reducida á la última extremidad por una obstrucción pétreo y cirrosa del bazo, con infarto del útero y un cortejo de otras enfermedades graves.

Cuando las piezas de las informaciones jurídicas relativas á estos tres milagros llegaron á Roma, el postulador no tardó en pedir que la sagrada Congregación de Ritos

procediese á su verificación y confirmación, lo que le fué concedido en 1848.

Entonces empezó la lucha verdaderamente gigantesca de un abogado lleno de talento, Francisco Mercurelli, defensor de la causa, y del promotor de la fe y médico eminente Andrés Fratini, encargado del ataque.

Esta discusión memorable no fué publicada hasta 1853. Inmediatamente despues el P. Virili provocó la reunion de la asamblea antipreparatoria que se celebró en casa del cardenal Patrizzi. Las curaciones de Teresa Tartufoli y de sor Angela Marini fueron unánimemente reconocidas como milagrosas; mas la asamblea exigió que el milagro de María Rosa de Luca fuese sometido á nuevo informe del perito y encomendado al Dr. Valentini, profesor de clinica en la universidad romana; este último dictaminó absolutamente en favor del milagro. Entonces pudo celebrarse la asamblea preparatoria, y tuvo lugar en el Vaticano el 15 de setiembre de 1857, y el voto de los consultores fué unánimemente afirmativo.

Faltaba la asamblea general, y se celebró el 15 de marzo de 1859 en el Vaticano, en presencia de Su Santidad Pio IX. Habiendo propuesto de nuevo el Cardenal relator la cuestion de averiguacion de los milagros, los Cardenales presentes y los Consultores dieron cada uno su voto favorable.

El Soberano Pontífice, segun costumbre, antes de pronunciar en cuestion tan grave reclamó nuevas oraciones, reflexionó, oró él mismo mucho, y por último dió su juicio definitivo y solemne el día de la Ascension de 1859.

Despues de la bendicion papal dada *urbi et orbi* desde lo alto de la tribuna de la Basilica, Pio IX se dirigió á la sacristia de los canónigos, y allí rodeado de todos sus Prelados, Obispos y Cardenales, Su Santidad proclamó el decreto de la beatificacion del venerable Siervo de Dios Benito José Labre, protesta solemne CONTRA EL SENSUALISMO IMPÍO QUE HA INVADIDO Á LA SOCIEDAD MODERNA, Y QUE NO PUEDE SER ENÉRGICA Y FRUCTUOSAMENTE COMBATIDO MÁS QUE POR EL AMOR Y LA PRÁCTICA DE LA POBREZA TAN AMADA DEL BIENAVENTURADO BENITO JOSÉ LABRE.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

PARTE SEGUNDA.

Proceso de canonizacion.

HISTORIA.

Transcurrido apenas un año desde las fiestas de la beatificacion, el infatigable postulador de la causa solicitó se prosiguiese la causa de su gloriosa cliente con objeto de que pudiera procederse á la canonizacion. El abogado Mercurelli se hizo intérprete elocuente de los deseos de la Iglesia; mostró la oportunidad de oponer al orgullo del siglo y á las vanidades del mundo un ejemplo tan maravilloso de humildad y desprendimiento. Tomó á este efecto las admirables palabras pronunciadas en la catedral de Arras por el eleeente obispo de Poitiers, el cardenal Pio, cuando dijo: «El naturalismo, como un rio que ha roto sus diques, iba á engullir la tierra, y un humilde Siervo de Dios se ha levantado para rechazar el torrente devastador. Benito Labre ha plantado su bordon de peregrino, y las aguas se han detenido, y el naturalismo ha dado un paso atrás.»

El Sumo Pontífice aprobó la prosecucion de la causa en marzo de 1861. La Comisión romana nombrada á este efecto tenia que ocuparse especialmente de los nuevos milagros que el postulador presentaba en apoyo de su demanda. Escogiéronse dos, realizados uno en Roma mismo y el otro en Monte-Falco.

En Roma Teresa Mussetti fué curada súbitamente, en la iglesia del Vaticano, el día de la solemnidad de la beatificacion en el momento preciso en que se descubrió la imagen del Bienaventurado.